REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	CESAR AUGUSTO RIOS LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADO	CLÍNICA VERSALLES Y OTROS
RADICADO	17001310300320200004000
TRASLADO	CINCO (5) DÍAS. ART. 370 C.G.P.

A LA PARTE ACTORA SE LE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR LOS DEMANDADADOS, PARA QUE PIDA PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN.

FIJACIÓN	**:**	AGOSTO 11 DE 2021 HORA 7:30 A.M.
DESFIJACIÓN	**:**	AGOSTO 11 DE 2021 HORA 5:00 P.M

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate
Secretario
Civil 003
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
00485c8d29e86d5957aebed27508b273aa70988fdeb52fcf89c81caddcb3de65
Documento generado en 11/08/2021 07:04:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica